

La planificación estratégica de ámbitos locales alineada a la metodología de la Agenda Urbana Española. El caso de Madrid Nuevo Norte.

ALVARO GARCÍA MORENO
ARQUITECTO, ESPAÑA

TUTORA: MARTA LORA-TAMAYO VALLVÉ

Resumen: En el contexto urbano actual es cada vez más evidente y necesario apostar por la planificación estratégica de la ciudad y el territorio desde un punto de vista integrado y sostenible. En esta línea y bajo el compromiso de cumplimiento de las políticas y acuerdos internacionales, la Agenda Urbana Española propone un marco estratégico con la capacidad de convertirse en la base de referencia para la transformación de ámbitos locales. La metodología para su implementación articulada entorno al diagnóstico de la realidad existente para facilitar la toma de decisiones y la definición de las actuaciones garantiza soluciones flexibles, consensuadas, justas y asequibles. En este escenario la operación Madrid Nuevo Norte se consolida como un ejemplo singular de desarrollo urbano planificado con una estrategia de sostenibilidad alineada a las metas y objetivos de las agendas urbanas.

Palabras clave: Agenda Urbana Española, Planificación Estratégica, Desarrollo Urbano Sostenible, Madrid Nuevo Norte

Strategic planning of local areas aligned with the methodology of the Spanish Urban Agenda. The case of Madrid Nuevo Norte.

Abstract: In the current urban context, it is increasingly evident and necessary to commit to the strategic planning of the city and the territory from an integrated and sustainable point of view. In this line and under the commitment to comply with international policies and agreements, the Spanish Urban Agenda proposes a strategic framework with the capacity to become the basis of reference for the transformation of local areas. The methodology for its implementation, articulated around the diagnosis of the existing reality to facilitate decision-making and the definition of actions, guarantees flexible, consensual, fair and affordable solutions. In this scenario, the Madrid Nuevo Norte operation is consolidated as a unique example of planned urban development with a sustainability strategy aligned with the goals and objectives of the urban agendas.

Keywords: Spanish Urban Agenda, Sustainable Urban Development, Strategic Planning, Madrid Nuevo Norte

ÍNDICE

1. Introducción. 2. La Agenda Urbana Española. 3. Planificación estratégica de ámbitos locales. 4. El caso de Madrid Nuevo Norte. 5. Resultados y discusión. 6. Conclusiones. Referencias bibliográficas. Listado de abreviaturas. Anexo.

1. Introducción

El presente trabajo se desarrolla a partir del **RETO 1: Fines y medios - oportunidades y desafíos del proyecto urbano**, planteado para la investigación final del Master en Políticas de Suelo y Desarrollo Urbano Sostenible de la Cátedra Lincoln-UNED, 2024-2025. Se plantea una reflexión sobre la conveniencia de promover o limitar las tendencias de expansión de las ciudades como complemento a la densificación de los centros urbanos consolidados y los mecanismos normativos y financieros necesarios de asociar a esas dinámicas, a partir de experiencias ya implementadas en contextos latinoamericanos.

1.1. Justificación y oportunidad

En el **contexto actual** donde el marco técnico y jurídico del urbanismo es cada vez más complejo, la planificación estratégica, integrada y sostenible cobra una gran importancia a la hora de buscar soluciones para abordar los **principales retos a los que se enfrentan nuestras ciudades y territorios**: acceso a la vivienda, adaptación al cambio climático, transición energética...

Las **políticas, planes y acuerdos internacionales** adoptados en materia de sostenibilidad plantean nuevas metas para promover desarrollos urbanos justos, inclusivos y resilientes. Estos compromisos se han traducido a nivel nacional en una serie de objetivos estratégicos recogidos en la Agenda Urbana Española. Entre las distintas administraciones y agentes urbanos existe una gran voluntad e interés por elaborar agendas urbanas que funcionen como **documentos estratégicos** y permitan guiar la **planificación y programación de las actuaciones** necesarias para abordar los problemas vigentes. En esta línea la Comunidad de Madrid aprobó en diciembre de 2024 la modificación de la Ley 9/1995 para incluir la figura de los Planes Estratégicos Municipales ^[1], instrumentos estratégicos para fijar las principales líneas de actuación en la escala municipal.

Ante este nuevo escenario, el presente trabajo supone una oportunidad para proponer una metodología de planificación estratégica adaptada a **ámbitos locales** que tome como base los criterios de la Agenda Urbana Española por tratarse del documento de referencia nacional en materia de sostenibilidad urbana.

Bajo el prisma de la **sostenibilidad económica, social y medioambiental** las ciudades están apostado cada vez más por las **actuaciones de regeneración y renovación urbana** frente a la expansión y urbanización de suelos vacantes. Entre estas actuaciones se encuentra el proyecto de Madrid Nuevo Norte, una operación de regeneración urbana singular que tras una extensa y compleja tramitación cuenta con el planeamiento urbanístico aprobado y va a iniciar el proceso de ejecución. La planificación de Madrid Nuevo Norte se ha ido desarrollado en paralelo a la aparición de las agendas internacionales y los criterios de desarrollo urbano sostenible, lo que ha garantizado que los objetivos de la actuación estén vinculados con las metas de sostenibilidad de carácter internacional como demuestra un estudio precedente que analiza grado de

alineación a los ODS [2]. Por todo esto, se tomará el proyecto de Madrid Nuevo Norte como caso de estudio para valorar la operatividad de la Agenda Urbana Española en la planificación estratégica de ámbitos de carácter local.

1.2. Objetivos del trabajo

El trabajo tiene dos **objetivos** principales:

- Analizar, comprender y asimilar los principios de la Agenda Urbana Española para proponer una metodología de aplicación adaptada a la planificación estratégica de ámbitos locales.
- Tomando como ejemplo de ámbito local la operación Madrid Nuevo Norte, valorar el grado de alineación entre los criterios de sostenibilidad empleados para su planificación y los objetivos y directrices propuestas por la Agenda Urbana Española.

1.3. Estructura del trabajo

El trabajo se estructura en cuatro capítulos. El primero se centra en analizar el documento de la Agenda Urbana Española, describiendo su contenido, el marco teórico y la metodología propuesta por el documento para establecer la base del resto del trabajo.

El segundo capítulo incorpora una explicación sobre la potencialidad de la Agenda Urbana Española como documento de referencia para la planificación estratégica de ámbitos de carácter local y una propuesta de metodología de aplicación adaptada a estos casos concretos.

El tercer capítulo incluye una descripción resumida de las características de la operación Madrid Nuevo Norte. Posteriormente, y a partir del análisis del documento de la Modificación Puntual, se realiza un ejercicio de identificación de analogías entre los criterios de sostenibilidad para la planificación y ordenación del ámbito y los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española.

Por último, se incluye una descripción de los resultados obtenidos, valorando la utilidad de la herramienta para los casos planteados y el grado de alineación entre el caso de estudio y los criterios de la Agenda, para finalizar con unas conclusiones generales.

2. La Agenda Urbana Española

2.1. Marco teórico y contexto internacional

La Agenda Urbana Española (en adelante AUE) es un **documento estratégico sin carácter normativo** que busca orientar las decisiones y políticas que inciden en el ámbito territorial y urbano nacional desde una visión global, integrada y continuada en el tiempo para lograr un desarrollo equitativo, justo y sostenible.

La AUE se presenta como una **metodología de trabajo** a disposición de todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades desde sus distintos campos de actuación y estén interesados en llevar a cabo posibles acciones. El documento en sí mismo es una **guía metodológica** que propone un “menú a la carta” para que los agentes urbanos, especialmente las Administraciones Locales, puedan elaborar sus propios **planes de acción** y llevar a cabo la **implementación** de una estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado. La AUE incorpora una metodología **flexible y dinámica**, capaz de adaptarse a cada contexto particular, lo que permite que se pueda aplicar en cualquier núcleo urbano o rural con independencia de su

tamaño y población, todo ello encaminado a alcanzar la **sostenibilidad económica, social y medioambiental**.



Figura 1. Portada documento Agenda Urbana Española (Fuente: Ministerio de Fomento)

El documento de la AUE fue presentado en 2019 por el Ministerio de Fomento tras un intenso trabajo de elaboración que tuvo en cuenta las **aportaciones de todos los actores clave** para el desarrollo urbano. Durante la preparación de la AUE se llevó a cabo un amplio **proceso participativo** que se extendió durante más de un año y medio. Este proceso comenzó en junio de 2017 con la creación y puesta en marcha de un grupo de expertos independientes y multidisciplinares con la finalidad de aportar un borrador cero sobre el que empezar a trabajar. La participación se organizó en torno a siete grupos de trabajo diferentes que, a su vez, dieron lugar, en algunos casos, a varios subgrupos e incluso a reuniones y contactos de carácter bilateral.

La Agenda Urbana Española busca dar cumplimiento a los **acuerdos y compromisos internacionales** adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea:

- **Agenda 2023-ODS:** La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** adoptada por la ONU en 2015 es un plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad concebido como la hoja de ruta que debe regir las estrategias de desarrollo de todos los países miembros hasta el año 2030. Con su adopción los Estados de la ONU se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Supone también una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 plantea **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. En concreto el **ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles"** persigue conseguir ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.



Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (Fuente: Naciones Unidas)

- **Nueva Agenda Urbana:** La Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, aprobada en 2016 durante la cumbre **Hábitat III** celebrada en Quito, es una herramienta que se pone al servicio de la Agenda 2030 para conseguir el ODS 11 y para alcanzar todas las metas con componente territorial y urbano que tienen el resto de los ODS. Este documento busca promover ciudades inclusivas, compactas y conectadas a través de la mejora de la legislación, la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la transparencia, los mecanismos de financiación y la difusión y el intercambio del conocimiento. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.
- **Agenda Urbana Europea:** La Agenda Urbana para la Unión Europea, puesta en funcionamiento en 2016 con el **Pacto de Ámsterdam**, se plantea desde una perspectiva operativa buscando la implicación de las instituciones europeas en materia de legislación, financiación e intercambio de conocimiento desde sus competencias específicas. Esta Agenda contribuye a generar un marco de trabajo conjunto entre las instituciones de la UE, los Estados miembros, las regiones, las ciudades y otros actores interesados (URBACT, BEI, Eurocities, etc.) sobre una base de igualdad para mejorar las ciudades y entornos urbanos. La Agenda se articula en torno a catorce objetivos temáticos entre los que se encuentran el uso sostenible del suelo, el acceso a la vivienda, la transición energética y la adaptación al cambio climático.

En conclusión, la AUE se concibe como un instrumento vivo orientado a buscar sinergias con nuevas estrategias, proyectos o programas con el objetivo de potenciar su contenido transversal e integrado. El propio documento de la AUE incluye recursos donde se relacionan los Objetivos Estratégicos propuestos con los ODS, las metas de la Agenda 2030 y con otras proyectos e iniciativas del ámbito internacional y nacional.

2.2. Contenido de la AUE

El documento de la Agenda Urbana Española contiene los siguientes apartados:

Diagnóstico y síntesis territorial

La AUE incorpora un **diagnóstico del contexto urbano y rural** de España en 2019, identificando los aspectos positivos y las principales problemáticas detectadas tras el análisis de la realidad existente en entorno a siete áreas temáticas: modelo urbano; población y territorio, economía y sociedad; medio ambiente, cambio climático y energía; movilidad; vivienda; e instrumentos de intervención (normativa, planeamiento, gobernanza y financiación). El diagnóstico se completa con un conjunto de mapas con la síntesis territorial por Comunidades Autónomas donde se incluyen los instrumentos de planificación territorial, los grandes núcleos de población, las principales redes de infraestructuras y los elementos de patrimonio cultural y natural.

Marco Estratégico

El marco estratégico de la AUE se articula en torno a un **Decálogo de Objetivos** muy ambicioso al que se llegó tras el amplio proceso de información y participación durante la elaboración de la AUE. Estos diez grandes **Objetivos Estratégicos** se despliegan en **30 Objetivos Específicos**, los cuales a su vez contienen hasta **291 posibles líneas de actuación** para conseguir alcanzar los distintos objetivos desde un planteamiento integrado y centrado en lograr la sostenibilidad ambiental, social y económica.

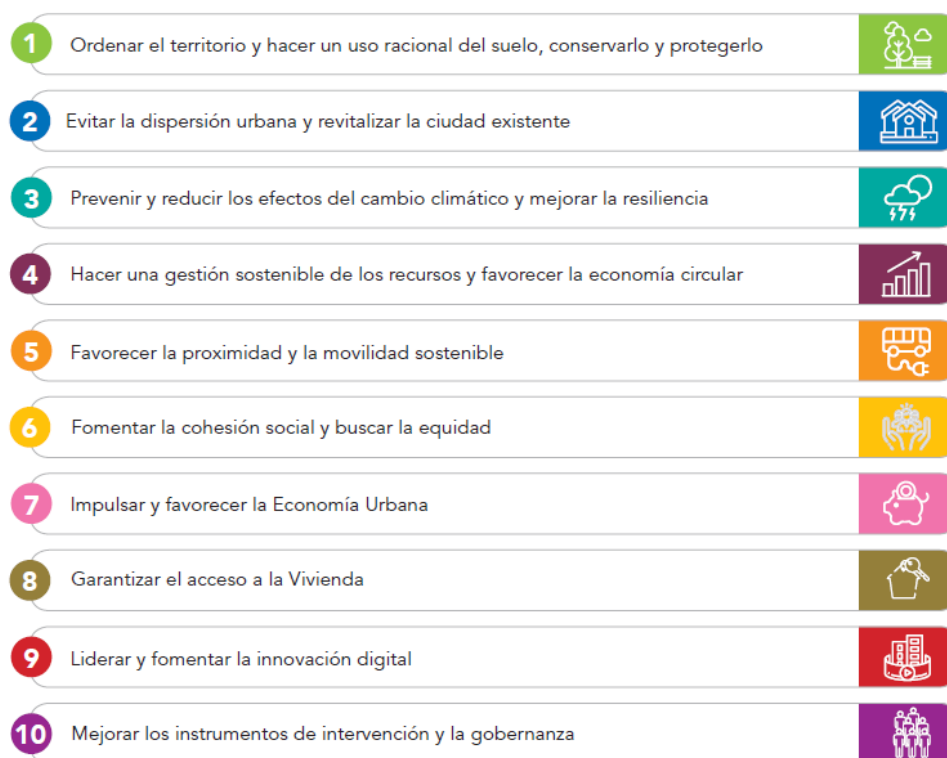


Figura 3. Decálogo de Objetivos Estratégicos (Fuente: Agenda Urbana Española)

El documento de la AUE incluye para cada uno de los Objetivos Estratégico una pequeña descripción de las necesidades y problemáticas identificadas, para posteriormente detallar las posibles líneas de actuación por Objetivos Específicos. La AUE también incorpora un **listado de los datos descriptivos** relacionados con cada Objetivo Estratégico y la **relación de cada Objetivo Específico con las metas de los ODS** y el resto de los acuerdos internacionales.

Sistema de Indicadores

El documento de la AUE incluye un **sistema de indicadores** para poder realizar la **evaluación y seguimiento** del cumplimiento de los objetivos. Los indicadores propuestos están asociados a cada uno de los Objetivos Específicos de la AUE, contando con un total 72 indicadores divididos en cualitativos y cuantificativos. Cada indicador se acompaña con la **metodología** que debe orientar la correspondiente cuantificación, indicándose las fuentes de información, los criterios y las principales operaciones que pueden servir para su determinación.

La AUE plantea que este conjunto de indicadores se aplique en la situación de partida, adaptándose al contexto particular de cada ámbito urbano, con el fin de partir de una evaluación inicial a nivel local que permita establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las distintas medidas y acciones. Los indicadores permitirán definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la AUE en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, así como para la preparación de las ciudades para afrontar retos futuros.

Implementación de la AUE

Tal y como recoge el propio documento, el mecanismo de implementación de la AUE es la elaboración de un **Plan de Acción**. Los Planes de Acción deben partir de un diagnóstico de la situación existente en donde se identifiquen los principales retos urbanos. El marco estratégico de la AUE incorpora para cada uno de los objetivos una serie de actuaciones y acciones concretas encaminadas a abordar los problemas detectados.

El Plan de Acción deberá identificar para cada una de las **acciones propuestas** el qué (actuaciones en ejecución, medidas adoptadas, planes y proyectos concretos a desarrollar), el cómo (ámbito normativo, de planificación, de gobernanza, de financiación o de divulgación), el cuándo (programación temporal y cronograma) y el quién (agentes responsables: Administraciones públicas, sectores privados, profesionales, ámbito académico, asociaciones y sociedad civil). También se deberán incluir los indicadores de seguimiento y evaluación para establecer las mejoras a alcanzar con las acciones que se programen.

Para ayudar a construir los Planes de Acción, el documento de la AUE incluye las siguientes **fichas**:

- *Ficha 1: Cuestionario para la elaboración del Plan de Acción.* Plantea un esquema simple de preguntas que busca ayudar a la elaboración del diagnóstico, a la puesta en valor de las actuaciones que se están llevando a cabo, a la elección de las líneas de actuación para la consecución de los objetivos de cada agente, a la identificación de los agentes necesarios para llevar a cabo cada actuación y a realizar el seguimiento y evaluación del propio Plan de Acción.
- *Ficha 2: Análisis DAFO.* Se identifican un listado de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades genéricos para cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda, pudiendo añadir libremente otros ítems distintos a los propuestos en función del contexto particular.
- *FICHA 3: Herramienta para la implementación de líneas de actuación.* Incluye un amplio listado de posibles actuaciones que contribuyen a la consecución de cada uno de los objetivos.

Plan de Acción Nacional

El documento de la AUE incorpora un **Plan de Acción para la Administración General del Estado** con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

El Ministerio de Fomento y posteriormente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como impulsor y responsable de la elaboración e implementación de la AUE aprobó su propio Plan de Acción que, de conformidad con los acuerdos internacionales, identifica una serie de actuaciones en el ámbito normativo y de la planificación, en la financiación, en la gobernanza, en la participación ciudadana y en el intercambio y difusión del conocimiento sobre los fenómenos urbanos.

2.3. Metodología de implementación

Como se recoge previamente, la AUE constituye un marco estratégico de carácter **voluntario y flexible** con un método de trabajo dirigido a todos los actores cuya actividad tenga incidencia en el desarrollo urbano sostenible. El documento de la AUE no propone una única manera de implementación, si no que en función de cada contexto específico se deberá determinar la forma en la que se quiere o puede implementar los objetivos de la AUE a través de la elaboración de los Planes de Acción.

El Plan de Acción lo decidirán desde sus competencias las propias Administraciones públicas, así como el sector privado, la sociedad civil y el resto de los agentes atendiendo a sus necesidades, capacidades y expectativas particulares con el objetivo común de conseguir de manera coordinada un modelo urbanístico más sostenible, resiliente e inclusivo.

A partir del propio proceso de elaboración de la AUE, los criterios para la elaboración de los Planes de Acción y las referencias consultadas ^[3] se puede sistematizar la **metodología de implementación** en las siguientes fases:

- **Fase 1 Trabajos iniciales.** Se corresponde con la etapa inicial donde se define el marco de partida y se identifican los agentes involucrados para diseñar el plan de trabajo.
- **Fase 2 Análisis y Diagnóstico.** Esta fase recoge el proceso de análisis de la realidad existente, donde se deberá evaluar la situación de partida apoyándose del sistema de indicadores propuesto e identificar los planes, proyectos y estrategias en ejecución si los hubiera. Durante esta fase se deberá contar con un proceso participativo para poder establecer, junto con el resto de los análisis, los principales retos y desafíos a los que debe hacer frente el Plan de Acción. La fase terminará con la elaboración de un diagnóstico integrado que permita establecer las conclusiones de los análisis. La AUE ofrece como guía para la ejecución de la Fase 2 las fichas número 1 y 2 puestas a disposición en el propio documento.
- **Fase 3 Plan de Acción.** Fase destinada a la elaboración del Plan de Acción usando de base el marco estratégico propuesto por la AUE. Se deberán identificar para cada uno de los objetivos las posibles líneas de actuación utilizando como referencia la ficha número 3 del documento de la AUE.
- **Fase 4 Seguimiento y Evaluación.** La fase final definirá un plan de seguimiento y evaluación de las actuaciones a partir del conjunto de indicadores propuestos por la AUE. Se completará la fase con labores de difusión y comunicación de los avances y resultados obtenidos.

FASE 1 TRABAJOS INICIALES	FASE 2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	FASE 3 PLAN DE ACCIÓN	FASE 4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
▪ Marco de partida ▪ Identificación de agentes ▪ Diseño del plan de trabajo	▪ Análisis realidad existente <i>Ficha 1</i> ▪ Evaluación situación de origen <i>Sistema de Indicadores</i> ▪ Plan Participativo ▪ Diagnóstico integrado <i>Ficha 2. Matriz DAFO</i>	▪ Objetivos estratégicos ▪ Identificación Líneas de actuación Diseño del plan de trabajo <i>Ficha 3</i> ▪ Programación temporal	▪ Plan de seguimiento ▪ Indicadores de evaluación ▪ Comunicación y difusión

Figura 4. Metodología AUE (Elaboración propia)

3. Planificación estratégica de ámbitos locales

3.1. Potencialidad de la AUE para la planificación estratégica de ámbitos locales

La Agenda Urbana Española, desde su condición de documento de referencia y no normativo, tiene la capacidad de ser utilizada como una herramienta que sienta las bases para desarrollar políticas y planes enfocados a alcanzar una serie de objetivos mediante actuaciones y acciones concretas en función de las características particulares de cada territorio.

La propuesta metodológica que desarrolla la AUE se caracteriza por tener una visión estratégica, que partiendo de un diagnóstico de la realidad existente atendiendo a factores sociales, económicos, territoriales y medioambientales y bajo el prisma de la sostenibilidad, permite identificar los objetivos y concretar las directrices y líneas de actuación de forma que sean coherentes, sistemáticas, integradas y coordinadas entre todos los agentes urbanos involucrados.

Su condición de documento flexible permite que su metodología pueda ser utilizada en diferentes escalas territoriales, tratándose de una herramienta que no se limita únicamente al ámbito municipal si no que puede asimilarse para ámbitos supramunicipales, comarcales, regionales y para el conjunto nacional. Bajando de escala, la AUE por sus características tiene un gran potencial para ser utilizada como un documento de referencia en la planificación estratégica de ámbitos de carácter local bajo el paraguas del desarrollo urbano sostenible e integrado.

En el contexto de este trabajo académico se define como ámbito local un espacio territorial de pequeña escala dentro de un municipio, pudiendo ser su superficie más o menos extensa y estar o no integrado dentro del tejido urbano. Estos ámbitos pueden tratarse de nuevos desarrollos urbanos en zonas sin urbanizar o áreas consolidadas donde se puedan llevar a cabo actuaciones de regeneración urbana. Estos ámbitos no tienen por qué corresponderse necesariamente con zonas delimitadas por el planeamiento urbanístico como sectores o áreas de planeamiento, ni con unidades administrativas como barrios o distritos, sino que podrían tratarse de zonas donde se detectan una serie de problemas a resolver.

3.2. Propuesta de metodología

Como se recoge previamente, uno de los objetivos de este trabajo es la elaboración de una metodología para la planificación estratégica de ámbitos locales tomando como marco de referencia la AUE. A continuación, se desarrolla una propuesta metodológica que busca establecer las directrices generales que permitan tomar decisiones a la hora de llevar a cabo

proyectos, elaborar futuros planes urbanísticos o definir mecanismos de financiación en la transformación de ámbitos locales. Esta metodología deberá ser flexible, pudiéndose adaptar para cada caso y ámbito concreto en relación con sus características particulares y el contexto temporal.

Aunque la AUE como se recoge en el capítulo anterior no propone una metodología fija para la elaboración del Plan de Acción y su implantación, pero si se pueden identificar una serie de fases de aplicación general, la siguiente propuesta teórica de metodología para la planificación estratégica de ámbitos locales queda definida en las siguientes fases:

Fase 1. Análisis-Diagnostico

Fase 1.1 Definición y delimitación del ámbito local

La primera fase del análisis comenzará con la identificación del ámbito objeto de planificación con el fin de acotar y fijar unos límites espaciales para el mismo, aunque estos podrían modificarse y adaptarse a lo largo del proceso. La delimitación servirá para contextualizar el ámbito dentro de su entorno local y ayudará a identificar los agentes urbanos involucrados en su desarrollo. Para definir los límites será importante identificar aquellas características concretas que hacen que el espacio forme en sí mismo una pieza espacial con unas condiciones singulares en relación con su contexto urbano-territorial. Además de responder a criterios cualitativos como la propia morfología urbana, los usos o la tipología edificatoria, para la delimitación de los ámbitos será importante identificar y tener en cuenta la presencia de elementos físicos e infraestructurales que puedan constituir bordes urbanos.

Fase 1.2 Análisis de la realidad existente

En línea con la AUE, una vez definido el ámbito se procederá al análisis y estudio de la realidad existente, buscando llegar a un diagnóstico integrado en relación con diferentes temáticas como la situación sociodemográfica, el medio ambiente, la movilidad o el contexto normativo. Durante todo el proceso de planificación estratégica será importante entender el ámbito no como una pieza aislada sino en relación con su entorno local y territorial.

Se propone el análisis del ámbito local en torno a las siguientes seis temáticas:

- **Análisis físico-espacial:** descripción de realidad física, del modelo urbano asignado y del contexto territorial donde se localiza el ámbito. Se identificarán los elementos y características geográficas, medioambientales y bioclimáticas, así como las principales problemáticas relacionadas con el cambio climático, la energía y los recursos naturales.
- **Análisis demográfico:** estudio de la demografía del ámbito dentro de su contexto urbano, analizando la distribución y las tendencias poblacionales (natalidad, mortalidad, flujos migratorios...).
- **Análisis socioeconómico:** determinación de las principales actividades económicas y productivas de la economía local. Se deberán estudiar los parámetros de cohesión social (renta per cápita, tasa de ocupación y desempleo, colectivos vulnerables) y la situación dotacional vigente (servicios públicos y equipamientos).
- **Análisis de la movilidad:** identificación de los principales medios e infraestructuras de transporte, así como el estudio de la accesibilidad y el tráfico del ámbito y su entorno.

- **Análisis residencial:** definición de la estructura residencial y situación de la vivienda en el contexto local y territorial.
- **Análisis normativo:** síntesis del marco jurídico-urbanístico vigente, aproximación al planeamiento local y territorial, identificación de las afecciones sectoriales y el modelo de gobernanza.

Fase 1.3 Participación ciudadana

En paralelo al análisis del ámbito y su contexto urbano-territorial, se propone la elaboración de un **plan de participación** para llevar a cabo un **proceso de consulta ciudadana** adaptado a las características particulares del ámbito. Este proceso es clave para elaborar el diagnóstico ya que puede ser decisivo a la hora de identificar problemáticas y proponer actuaciones consensuadas con la población local. Es importante que sea un proceso multidisciplinar en colaboración con todos los agentes implicados en el ámbito y su contexto urbano.

Fase 1.4 Diagnóstico

A partir de la información y los datos obtenidos en las fases anteriores, se propone elaborar un **diagnóstico integrado** donde se identifiquen los **principales retos y problemáticas** que se aprecian del estudio tanto del ámbito como de su entorno y la relación entre ambos. El diagnóstico incorporará como síntesis del análisis una **matriz DAFO**, donde se recogerán las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que ofrece el ámbito estudiado. Para la elaboración de dicha matriz se tomará como referencia la ficha 2 incluida en el documento de la AUE, la cual podrá completarse y adaptarse a las características particulares de cada ámbito en lo que se considere necesario.

Fase 2. Objetivos-Actuaciones

Fase 2.1 Definición de objetivos y líneas estratégicas

La segunda fase de la metodología servirá para **determinar los objetivos y líneas estratégicas** de la planificación de ámbitos locales en función de las conclusiones obtenidas del diagnóstico con el fin de definir las actuaciones, las herramientas y los mecanismos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

La metodología teórica propuesta en este trabajo propone utilizar como base para definir los objetivos el **Decálogo de Objetivos del marco estratégico de la AUE** adaptado a la escala local. Como se explica en el capítulo anterior, estos diez Objetivos Estratégicos se dividen a su vez en treinta Objetivos Específicos, para los cuales la AUE incluye un amplio catálogo de **líneas estratégicas** por temáticas sectoriales.

Tras un ejercicio de análisis y síntesis de las 291 líneas propuestas en el documento de la AUE, se incluye como Anexo 1 del presente trabajo un listado de **posibles medidas y directrices** a tener en cuenta en la planificación estratégica de ámbitos locales para cada uno de los treinta Objetivos Específicos. Este catálogo se concibe como una base genérica y no como todas las opciones posibles, pudiéndose adaptar según las condiciones particulares de cada caso concreto.

Fase 2.2 Definición de las actuaciones

Los objetivos específicos y sus líneas estratégicas deberán traducirse en **actuaciones** en forma de **planes, instrumentos y acciones concretas** según las necesidades y el contexto particular de cada ámbito. Es fundamental que los mecanismos de actuación que se propongan sean coherentes entre sí y respondan a una visión estratégica e integrada desde el punto de vista social, económico y medioambiental. A su vez es importante que estas soluciones estén alineadas con objetivos reales, en un plazo real asumible y cuyo cumplimiento se pueda constatar.

Estas actuaciones podrán buscar solucionar varios problemas y cumplir a la vez distintos objetivos, o ser actuaciones enfocadas en algún aspecto particular que por su naturaleza requiera una solución única y concreta. El proceso de diseño de estas actuaciones deberá contar con el asesoramiento de profesionales de distintas áreas de conocimiento para proponer soluciones que respondan a criterios jurídicos, técnicos, urbanísticos, ambientales, sociales y económicos. Según el alcance de las actuaciones se pueden agrupar en los siguientes grupos:

- **Actuaciones normativas:** Creación o modificación de la regulación y ordenanzas existentes.
- **Actuaciones de planificación:** Desarrollo de instrumentos y planes de carácter urbanístico o sectorial (planes de ordenación, planes directores, planes de movilidad, planes de protección...). Integración en planes existentes.
- **Actuaciones técnicas:** Desarrollo de proyectos técnicos o programas de intervención (proyectos urbanos y de infraestructuras, planes de mejora, programas de rehabilitación...).
- **Actuaciones económicas:** Búsqueda de financiación, solicitud de ayudas o implementación de mecanismos fiscales.
- **Actuaciones de divulgación:** Elaboración de programas de educación y actividades de concienciación, así como herramientas de comunicación, difusión e intercambio de conocimiento.

Fase 3 Ejecución-Seguimiento

La última fase se corresponde con la **ejecución de las diferentes actuaciones** propuestas para alcanzar los diferentes objetivos. Para ello será importante establecer una **programación temporal** de las actuaciones en función de la prioridad, de la capacidad económica o de la facilidad de ejecución. También es importante que las actuaciones se ejecuten con un orden que permita un correcto desarrollo de estas, disponiendo en primer lugar aquellas actuaciones necesarias para poder avanzar con las actuaciones posteriores.

Una vez puestas en marcha y ejecutadas las diferentes actuaciones previstas será necesario realizar un **seguimiento** que permita **evaluar su efectividad**. Para la evaluación de las actuaciones ejecutadas será necesario desarrollar un sistema de indicadores que facilite la comparación entre el estado final y la situación inicial del ámbito. Estos indicadores ayudaran a valorar si se han alcanzado los objetivos y líneas estratégicas. En caso negativo se deberán proponer soluciones alternativas, reconduciendo las actuaciones o analizando de nuevo el problema.

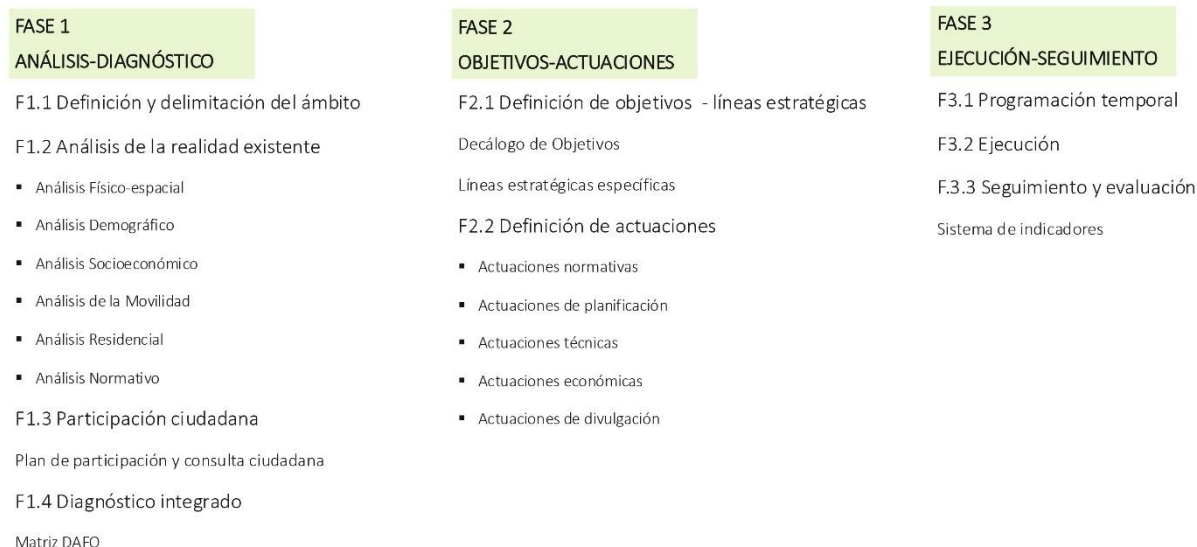


Figura 5. Metodología para la planificación estratégica de ámbitos locales (Elaboración propia)

4. El caso de Madrid Nuevo Norte

4.1. La operación Madrid Nuevo Norte

Madrid Nuevo Norte es uno de los **proyectos de regeneración urbana** más grandes y ambiciosos planteados en las últimas décadas, no solo en la ciudad de Madrid, sino a nivel nacional. La actuación busca transformar un entorno enclavado dentro de la trama urbana consolidada de la ciudad que en la actualidad se encuentra ocupado en su mayor parte por terrenos infraestructurales obsoletos y en desuso. El ámbito de la operación cuenta con una superficie de **3.356.196 metros cuadrados**, alrededor de 236 hectáreas al descontar la superficie de infraestructuras ferroviarias, y con una longitud de 5,64 kilómetros.

El ámbito se sitúa al norte de la capital en la continuación del Paseo de la Castellana, considerado el eje urbano más representativo de la ciudad en donde se localizan las principales instituciones públicas y los grandes centros financieros del país. Además de estar localizado en conexión con este elemento vertebrador de la movilidad interior de la ciudad, dentro del ámbito de actuación se encuentra la Estación de Chamartín, uno de los dos nodos ferroviarios existentes en la ciudad en donde confluyen las líneas de alta velocidad del norte y este del país y varias líneas de la red de Metro y Cercanías del área metropolitana. El proyecto se ubica entre las principales vías de tráfico rodado que circunvalan la ciudad, la M-30 y M-40, junto a la autovía del norte A-1 y a escasos 10 kilómetros del aeropuerto internacional Madrid-Barajas, lo que convierten este enclave en un punto estratégico de la movilidad local, regional y nacional.

La actuación propone un desarrollo urbanístico de usos mixtos, con una densidad y complejidad urbana que busca implantar un modelo de ciudad que apuesta por la sostenibilidad económica, social y medioambiental. El proyecto se articula en un diseño urbano donde los diferentes usos, tanto públicos como privados, se mezclan y localizan buscando generar un desarrollo compacto, accesible y de proximidad.

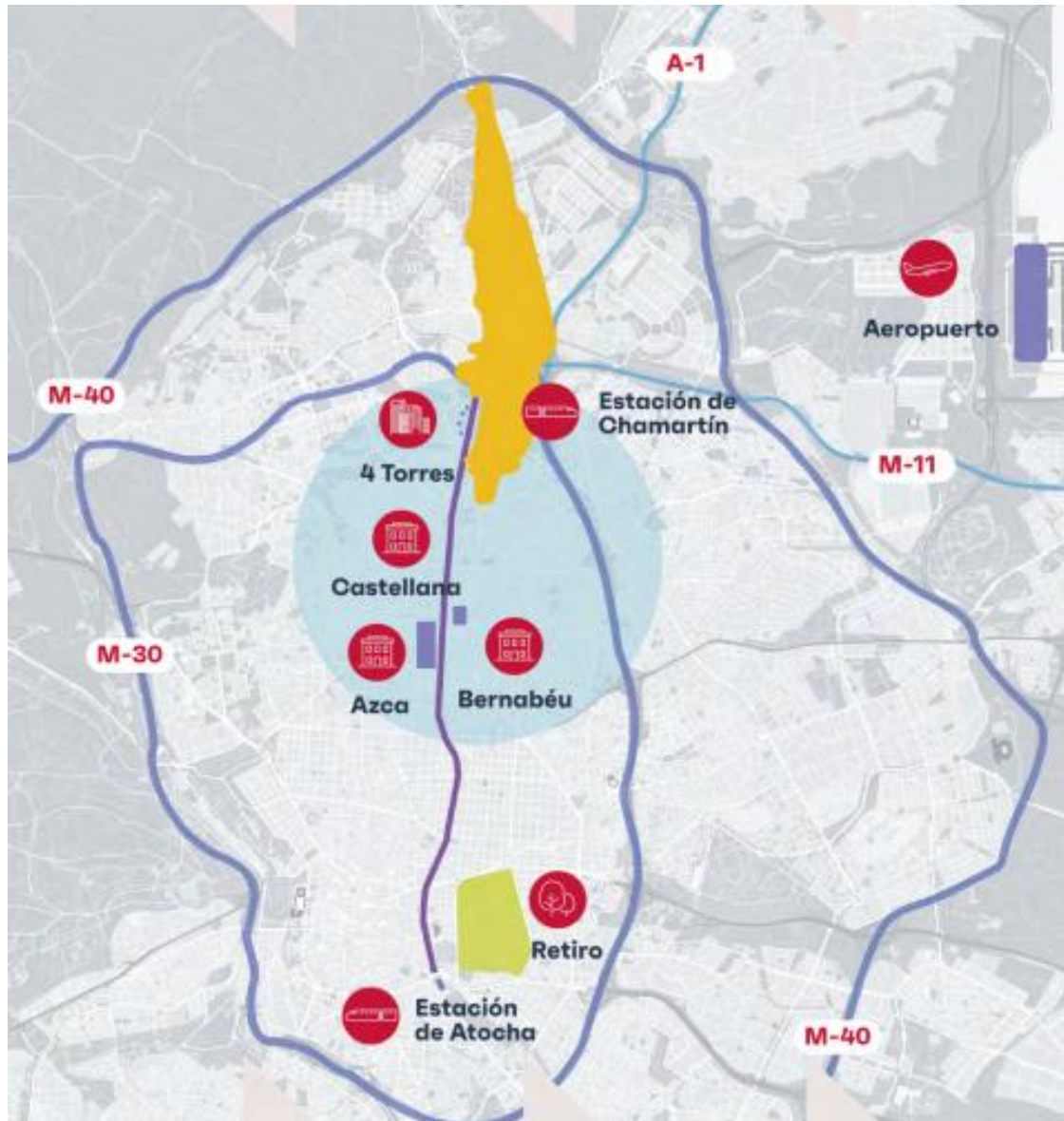


Figura 6. Localización MNN (Fuente: Dossier General MNN)

La operación plantea un **nuevo desarrollo residencial** en continuidad con los barrios de Fuencarral y Las Tablas, en donde se estima la construcción de **10.500 viviendas** de las cuales al menos el 20% de ellas tendrán algún grado de protección. Por otra parte, la actuación busca impulsar la creación de un **nuevo centro de actividad económica** entorno al Cuatro Torres Business Area (CTBA) y a la estación de Chamartín, a la vez que se distribuyen parte de los usos terciarios y comerciales en la zona residencial tanto en parcelas exclusivas como en los bajos comerciales de las principales vías e itinerarios peatonales de la nueva trama urbana.

El desarrollo urbano de MNN comienza a plantearse en los años 90 cuando el Ministerio de Fomento y Renfe lanzan el **concurso de la Operación Chamartín**, del que saldría ganadora la sociedad Desarrollos Urbanísticos de Chamartín (DUCH SA) y plantearía la primera propuesta de ordenación. En 1997 se aprueba el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y se recoge la actuación con la delimitación del APR.08.03 "Prolongación de la Castellana". Tras una modificación puntual del APR.08.03 en 2002, se aprueba definitivamente en 2011 el primer Plan

Parcial de Reforma Interior (PPRI) para el desarrollo del ámbito conforme las determinaciones estructurantes del planeamiento general. La ejecución de la operación quedó estancada hasta que en 2015 se reimpulsó bajo el nuevo nombre de **Distrito Castellana Norte**, produciéndose la revisión del PPRI que fue finalmente derogada.

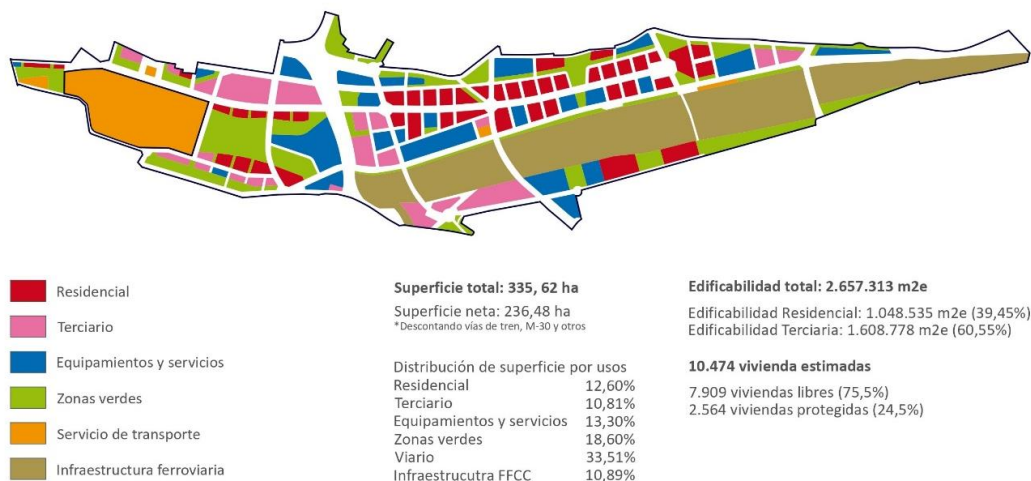


Figura 7. Distribución de usos y tablas cuantitativas resumen (Elaboración propia a partir de MPG)

En 2017 se retoma la transformación del ámbito con el nombre de Madrid Nuevo Norte, iniciándose la tramitación de una **Modificación Puntual del PGOU** (en adelante la MPG) que fue aprobada definitivamente en 2020. La MPG redelimitó los terrenos de la actuación y fijó nuevas determinaciones estructurantes que entre otras cosas reducen la edificabilidad lucrativa y asignan una nueva distribución de los usos. La MPG define cuatro nuevas áreas de planeamiento que contienen unas determinaciones pormenorizadas concretas en función de su contexto urbano y destino funcional.

4.2. Alineación de MNN a la AUE

Tras una breve introducción al contexto territorial, urbanístico e histórico de la operación MNN, se procede a realizar un análisis de la estrategia de sostenibilidad propuesta para la actuación a partir de la documentación que conforma la MPG aprobada definitivamente.

Como se recoge en la Memoria de la MPG, uno de los **objetivos principales de la Modificación** es la “Fijación de las nuevas determinaciones de ordenación de modo acorde con el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible”.

La documentación de la MPG incluye entre sus anexos el **documento “Anexo 8. Sostenibilidad de la MPG”**, el cual tiene como objeto la **definición de la estrategia de sostenibilidad adoptada para la planificación, gestión y desarrollo de Madrid Nuevo Norte**. Esta estrategia busca cumplir las políticas y planes de sostenibilidad tanto del contexto local como nacionales e internacionales; alinear la actuación al “Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible” definido por el art. 3 del TRLSRU 7/2015 y dar respuesta a la normativa y los informes sectoriales en materia de medio ambiente.

Este documento, que sirve como soporte y justificación de la solución propuesta, incorpora una descripción detallada de la estrategia de sostenibilidad para MNN en relación con las ocho **categorías de sostenibilidad urbana** de aplicación en la MPG, las cuales han sido establecidas tras un análisis exhaustivo de las metas y objetivos de los acuerdos y documentos internacionales, nacionales y locales:

1. Regeneración urbana y sostenibilidad económica
2. Preservación de los valores ambientales
3. Modelo urbano compacto y mixto
4. Movilidad y conectividad
5. Interacción social y equipamientos
6. Eficiencia de recursos
7. Innovación aplicada y ciudad inteligente
8. Habitabilidad y bienestar

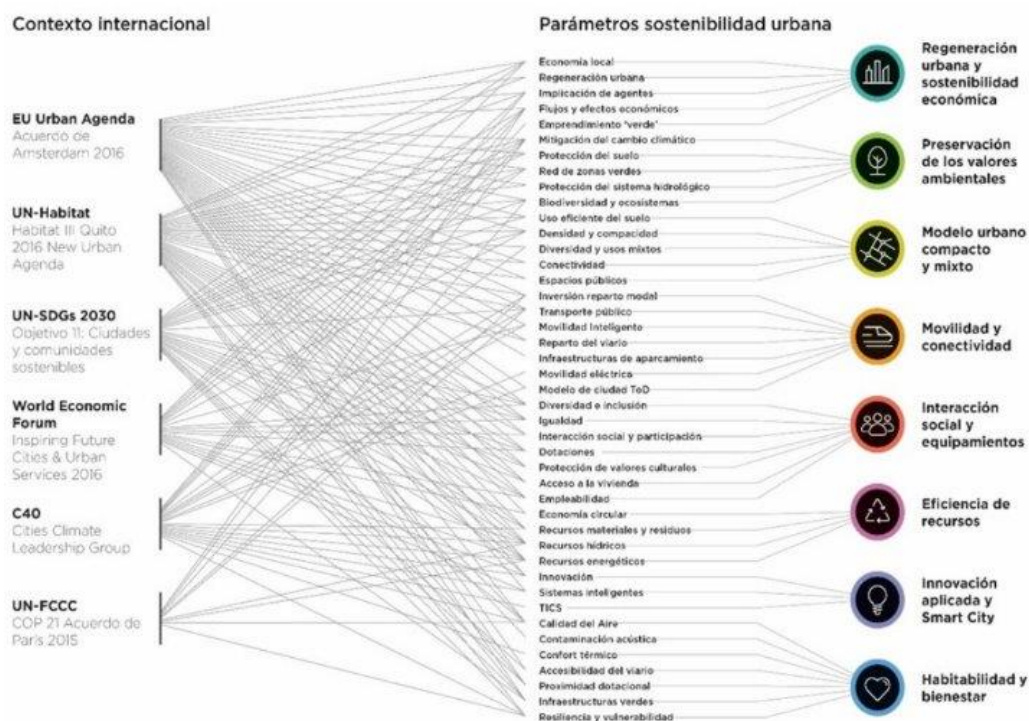


Figura 8. Categorías Estrategia de Sostenibilidad MNN (Fuente: Anexo 8. MPG)

El Anexo de Sostenibilidad incluye para cada categoría de sostenibilidad una descripción del concepto y el marco de referencia, a la vez que los mecanismos para su aplicación dentro del propio proyecto divididos por subcategorías. Es en cada una de estas **subcategorías** donde se recogen las estrategias de planificación y de modelo urbano utilizadas, los criterios de ordenación empleados, las medidas normativas implementadas y los planes de referencia que se han tenido en cuenta para garantizar la sostenibilidad de la operación. Este anexo también indica en que parte de la documentación de la MPG se puede encontrar con más detalle el análisis, la justificación o las condiciones de regulación adoptadas para el cumplimiento de los criterios fijados en cada categoría.

El Anexo de Sostenibilidad, al igual que el resto de la documentación que conforma la MPG, fue redactado paralelamente a la Agenda Urbana Española. Pese a que el propio anexo recoge que

el Ministerio de Fomento se encontraba trabajando en la nueva Agenda Urbana nacional, no hay una referencia directa al propio documento ni a los Objetivos Estratégicos que este propone. Sin embargo, ambos documentos guardan una gran relación, ya que tanto la AUE como la MPG con sus categorías de sostenibilidad buscan alinearse a los principios fijados en la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana de la Unión Europea.

Para poder determinar el grado de alineación del proyecto de Madrid Nuevo Norte con la AUE se opta por realizar un ejercicio de análisis del Anexo de Sostenibilidad y relacionar las diferentes subcategorías con los Objetivos Estratégicos de la agenda. En las siguientes tablas se asocian las subcategorías de sostenibilidad aplicadas en MNN y los objetivos específicos de la AUE con una correspondencia temática y operacional, recogiendo a su vez las estrategias y los instrumentos adoptados por la MPG.

1 REGENERACIÓN URBANA Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		
Categorías Sostenibilidad Urbana MPG	Estrategias e instrumentos MPG	Objetivos específicos AUE
1.1 Plan Económicamente Sostenible y Resiliente	- Modelo económico resiliente a la variabilidad. - Modelo urbano de usos mixtos, flexible y con capacidad de adaptar la edificabilidad y tipologías edificatorias a las necesidades cambiantes. <i>Informe de Sostenibilidad Económica y Estudio Económico Financiero</i>	OE 2.2 OE 7.1
1.2 Impacto ambiental positivo de la regeneración	- Delimitación del ámbito atendiendo a la necesidad de regeneración, buscando causar el menor impacto ambiental y reducir el consumo de nuevos suelos. - Se incorpora un inventario con la identificación de aquellas actividades potencialmente contaminantes de los suelos para su posterior recuperación. <i>Estudio Ambiental Estratégico.</i>	OE 1.1 OE 2.5
1.3 Impactos económicos y sociales positivos de la regeneración	- Transformación de un espacio degradado e infrautilizado en un lugar próspero y dinámico. - Creación de una nueva centralidad que permita dinamizar la economía local y la creación de oportunidades de negocio y empleo. Se estima la creación de 63.000 empleos directos, 31.000 puestos adicionales fuera del ámbito y 118.000 empleos durante la construcción. - Modelo de planificación que busca la mezcla de usos, destinando el 40% de la edificabilidad a usos residenciales y el 60% a usos terciarios/productivos. - Alta conectividad con los principales nodos de transporte nacional (Estación de Chamarín y Aeropuerto de Barajas). - Diseño urbano en conexión con los grandes ejes económicos, corredores tecnológicos, centros de negocios y parques empresariales de la ciudad. <i>Informe de Sostenibilidad Económica y Estudio Económico Financiero</i>	OE 2.2 OE 2.5 OE 5.1 OE 6.1 OE 7.1

2. PRESERVACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES

2.1 Infraestructura verde integrada y drenaje sostenible	Conectividad biológica y potenciación de los ecosistemas. ▪ Infraestructura verde propuesta conformada como una red interconectada de espacios articulados por el Eje Ambiental (banda longitudinal natural que vertebró la red de zonas verdes y articula el conjunto de la ordenación). Conexión con las zonas verdes existentes del entorno. ▪ Integración de soluciones basadas en la naturaleza y alineación con estrategias municipales (<i>Red Arce del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad y proyecto Madrid + Natural</i>) Naturalización urbana y reducción del efecto isla de calor. ▪ Ordenación incorporando criterios que buscan la regulación térmica con la naturalización e integración de áreas vegetales para la reducción del efecto isla de calor. ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares</i>. Incorporación de medidas de adaptación al cambio climático: superficie mínima vegetal en la urbanización-edificación y criterios de ajardinamiento sostenible. Drenaje sostenible y protección del ciclo hidrológico natural ▪ Ordenación adaptada a las pendientes y escorrentías naturales buscando dirigir el agua para controlar su gestión (infiltración, retención, almacenamiento, reutilización y vertido). ▪ Estrategia de drenaje sostenible alineada con el <i>Plan Estratégico del Canal de Isabel II</i>. Integración de SUDS (sistemas de drenaje urbano sostenible). ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares</i>. Incorporación de medidas en la urbanización y edificación: pavimentos permeables, reducción consumo de agua, reutilización de aguas grises y pluviales.	OE 1.1 OE 1.3 OE 2.4 OE 3.1 OE 3.3 OE 4.2
2.2 Preservación y potenciación del capital natural, cultural y paisajístico	▪ Directrices para la preservación natural y paisajística: inventario, análisis y valoración de la vegetación existente, implementación de medidas de amortiguación del desarrollo, selección de especies vegetales autóctonas y adaptadas clima local e incorporación de criterios en el diseño urbano para la mejora de la conectividad ecológica. ▪ Protección del patrimonio y paisaje cultural. Identificación e integración en la ordenación de los edificios catalogados en el PGOU para su preservación. Incorporación en la ordenación del trazado histórico pecuario. ▪ Ordenación buscando nuevos hitos paisajísticos, elementos icónicos y topográficos que contribuyan a enriquecer el paisaje urbano y crear una identidad local propia. ▪ <i>Estudio Ambiental Estratégico</i>	OE 1.2 OE 1.3

3. MODELO URBANO COMPACTO Y MIXTO

3.1 Tejido urbano compacto y denso	- Modelo de ciudad policéntrico. - Diseño urbano orientado al transporte, concentrando la densidad y compacidad alrededor de los nodos de movilidad y disminuyéndola gradualmente hacia los espacios verdes naturales del entorno. - Distribución de las tipologías para favorecer la compacidad y densidad y así controlar la dispersión urbana, evitar zonas inactivas y optimizar las infraestructuras.	OE 2.1 OE 2.2 OE 5.1
3.2 Diversidad y mezcla de usos	- Modelo urbano de usos mixtos que garantiza la mezcla de usos en la escala edificio (viviendas y servicios), barrio (mezcla equilibrada de usos residenciales, dotacionales y terciarios-comerciales) y ciudad (creación de tejidos multifuncionales) - La ordenación plantea una dotación de equipamientos adecuada, bien ubicada e integrada con la red existente en los barrios colindantes. Con ello se busca optimizar de forma equilibrada las infraestructuras y los servicios y fomentar la igualdad de oportunidades entre los habitantes.	OE 2.1 OE 2.2 OE 6.1
3.3 Espacio público como elemento vertebrador	- La ordenación configura el espacio público a partir de amplios espacios peatonales, la red de transporte público y la reducción del espacio destinado al tráfico privado. - El diseño urbano se articula en torno al triple eje estructurante norte-sur: el eje ambiental ligado a servicios públicos y centros de actividad, la red viaria de carácter peatonal conectada con las redes transporte públicos y la banda verde de protección integrada en los bordes adyacentes a las vías del tren.	OE 2.3 OE 5.1 OE 5.2

4. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

4.1 Destinar a la movilidad privada el espacio estricto	- La ordenación busca reducir la dependencia del vehículo privado aumentando el espacio destinado a otros sistemas de movilidad, el espacio público y las zonas verdes. - Diseño urbano con una red viaria jerarquizada: viario principal que articula transversalmente el desarrollo y permite la continuidad con las tramas urbanas contiguas y viario secundario que garantiza la accesibilidad y los movimientos interiores. <i>Estrategia de movilidad en la MPG</i>	OE 2.1 OE 2.3 OE 3.2 OE 5.1 OE 5.2
4.2 Especialización y diversificación de accesos	- Reordenación de las conexiones a las grandes infraestructuras de movilidad (A-1, M-40, M-30, M-607, Paseo de la Castellana, Avenida de la Ilustración) desde el sistema viario propuesto. - Reconfiguración de los accesos al ámbito desde todas las vías de alta capacidad. <i>Estrategia de movilidad en la MPG</i>	OE 1.1 OE 5.1 OE 5.2

4.3 Modelo orientado al transporte público	Ordenación basada en un modelo urbano orientado al transporte público (ToD), concentrando la densidad de actividades económicas y dotacionales en el entorno de los espacios con mayor accesibilidad al transporte público.	OE 2.1 OE 3.2 OE 5.1 OE 5.2
4.4 Hiperconectividad	- Planificación de una red integrada de transporte público de alta capacidad (AVE-Larga Distancia, Cercanías, Metro, autobuses interurbanos, EMT y sistema de autobuses prioritarios BuP). - Nueva red de nodos intermodales que permitan mejorar la movilidad urbana interior, la conectividad metropolitana del ámbito, la distribución logística y la gestión de recursos. - Diseño de una nueva línea de Metro con tres paradas en el ámbito, una nueva estación de Cercanías y carriles bus conectados con los intercambiadores. - Fomento de la movilidad ciclista y peatonal con la definición de itinerarios peatonales y carriles bici claros, seguros y accesibles integrados en la trama viaria.	OE 2.3 OE 5.1 OE 5.2
4.5 Estrategia de aparcamientos y nuevos modos de movilidad privada	<i>Normas Urbanísticas Particulares</i>: reducción de la dotación de aparcamiento proponiendo un máximo de 0,5 plazas/100 m² en usos terciarios. - La ordenación reduce el espacio de tráfico rodado y las zonas de aparcamiento sobre rasante en el viario público para destinarlo a nuevos modelos de movilidad sostenible. - Dotación de estacionamientos subterráneos conectados. - Fomento de una infraestructura alternativa de movilidad privada eléctrica, compartida y autónoma.	OE 2.3 OE 5.1 OE 5.2
4.6 Nuevos modelos de logística urbana	La ordenación contempla la implantación de una red logística capilar y jerarquizada de infraestructuras, instalaciones y servicios: emplazamiento de plataformas logísticas, de carácter macro y micro, especializadas y coordinadas capaces de reducir y optimizar la circulación de vehículos de reparto en la ciudad.	OE 5.1 OE 7.1

5. INTEGRACIÓN SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS

5.1 Integración de los barrios existentes con el nuevo desarrollo	- Modelo de ciudad que busca la integración de la ordenación con las áreas consolidadas del entorno a través de la extensión y conexión de las tramas viarias locales, la red de espacios libre y el sistema de equipamientos. - Diseño urbano enfocado en una transición espacial adecuada poniendo el foco en el tratamiento del espacio público, la seguridad y la cobertura del transporte público. <i>Anexo. Análisis del entorno urbano de la MPG</i>	OE 1.1 OE 2.1
5.2 Vida urbana e identidad local	Modelo urbano que apuesta por un comercio de proximidad que potencie el sentido de comunidad: creación de itinerarios comerciales para activar el espacio público, generar seguridad ciudadana y posibilitar el emprendimiento.	OE 2.2 OE 6.1 OE 7.1

	- La ordenación apuesta por la integración de bajos comerciales en el frente de parcelas residenciales y la concentración de actividad alrededor de los nodos de transporte. - Creación de nuevas centralidades con nuevos hitos paisajísticos y elementos icónicos, contribuyendo a enriquecer el paisaje urbano y generar una identidad local propia y sentido de pertenencia.	
5.3 Acceso a la vivienda	- La ordenación garantiza el acceso a la vivienda al incorporar un 20% de vivienda en régimen de protección. - La ordenación integra la vivienda protegida alternada con la vivienda libre para favorecer una mezcla equilibrada y diversa de grupos sociales.	OE 8.1 OE 8.2
5.4 Equipamientos y espacios públicos	- La estrategia de implantación de equipamientos busca fomentar la conectividad social y la accesibilidad a los servicios públicos. - Análisis de las necesidades del ámbito y de los barrios colindantes. La ordenación busca reequilibrar dotacionalmente la zona y facilitar el acceso a los servicios en igualdad de oportunidades. <i>Anexo. Estudio del sistema dotacional-redes públicas en el entorno de la MPG.</i> - El espacio público es el elemento vertebrador de la ordenación y se concibe como espacio de actividad, encuentro e interrelación social. Se propone una red de espacios públicos diversos, inclusivos, de distinta escala y funcionalidad. - La ordenación tiene en cuenta para la propuesta de equipamientos y el diseño de un espacio público accesible, seguro e inclusivo criterios de diversidad generacional, la igualdad, la perspectiva de género y la integración de colectivos vulnerables. <i>Anexo. Análisis del Impacto de Género, Infancia, Adolescencia y Familia.</i>	OE 2.1 OE 2.3 OE 6.1 OE 6.2
6. EFICIENCIA DE RECURSOS		
6.1 Recursos energéticos	- Modelo de ciudad de bajo impacto ambiental, apostando por un consumo responsable de recursos energéticos que junto a la estrategia de movilidad permita reducir las emisiones locales de GEIs para combatir el cambio climático, mejorar la calidad del aire y la salud de los ciudadanos. - Estrategia energética integral con un modelo urbano de bajas o nulas emisiones, que fomente el ahorro, la reducción del consumo y la demanda, la eficiencia energética y la generación de energía renovable. <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Se incluye la obligatoriedad de incorporar a los proyectos de urbanización un estudio específico que valore técnica y económicamente la implantación de infraestructuras energéticas de alta eficiencia	OE 2.6 OE 3.2 OE 3.3 OE 4.1

	y bajas emisiones. Medidas concretas para el diseño de la urbanización: descarbonización del sistema implementando una infraestructura eléctrica multidireccional, redes térmicas de producción y distribución centralizada, generación distribuida renovable in situ e integración de la movilidad eléctrica con una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Medidas concretas para proyectos de edificación: diseño pasivo (orientación, aislamiento térmico, ventilación cruzada, protección solar), descarbonización, sistemas e instalaciones eficientes, superficie mínima para la generación de energía fotovoltaica en cubierta, aparcamiento equipado con puntos de recarga de vehículos eléctricos.	
6.2 Recursos materiales y residuos	▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Se incluye la obligatoriedad de incorporar a los proyectos de urbanización un estudio específico sobre la selección de materiales de construcción para reducir el impacto ambiental, fomentando el uso de materiales de proximidad, reciclados y extracción responsable. Medidas concretas para el diseño de la urbanización: infraestructura de gestión de residuos optimizada mediante redes de recogida neumática, reserva de espacios para recogida selectiva y la instalación de centros de gestión temporal de residuos.	OE 4.3 OE 4.4
6.3 Recursos hídricos	▪ Estrategia integral de diseño del Ciclo del Agua con el objetivo de reducir la demanda y el consumo de agua potable y posibilitar el aprovechamiento de recursos hídricos alternativos. ▪ <i>Estudio Ambiental Estratégico.</i> Medidas alineadas con la <i>Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua de la Ciudad de Madrid.</i> ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Medidas concretas para el diseño de la urbanización: zonas verdes de bajo requerimiento hídrico (selección de especies adaptadas al clima local y sistemas eficientes de riego), red urbana separativa y de agua regenerada; incorporación de sistema de captación, almacenamiento y tratamiento de aguas de lluvia y reciclado de aguas grises para riego; red local de drenaje sostenible que potencie la infiltración, retención y gestión de las aguas pluviales. ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Medidas concretas para proyectos de edificación: sistemas de fontanería eficientes, red de pluviales independiente de la red de saneamiento para riego y posibilidad de integrar sistemas de tratamiento de aguas grises.	OE 3.1 OE 3.2 OE 4.2

7. INNOVACIÓN APLICADA Y CIUDAD INTELIGENTE

7.1 Innovación tecnológica y desarrollo urbano inteligente	▪ Valorar la viabilidad de diseñar e integrar una red de infraestructuras inteligentes hiperconectadas y bidireccionales de transporte, energía, agua y residuos para optimizar el uso de recursos, mejorar la eficiencia global y aportar beneficios medioambientales y sociales a los usuarios. ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Se establece que los Proyectos de Urbanización deberán proporcionar la infraestructura de datos necesaria para el despliegue de una ciudad inteligente, garantizando la conectividad de las infraestructuras, servicios urbanos y edificios.	OE 9.1
--	--	--------

8. HABITABILIDAD Y BIENESTAR

8.1 Entorno urbano adaptado al clima	▪ Diseño de un espacio público habitable, bajo criterios bioclimáticos y adaptado al cambio climático: integración del paisaje, la naturalización urbana y la geomorfología para crear microclimas beneficiosos para el medioambiente y la salud humana. ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Se establece que los Proyectos de Urbanización garantizarán la calidad, el confort y la habitabilidad de las zonas verdes y espacios públicos: empleo de vegetación (cobertura vegetal y arbolado) y elementos de sombreado temporal o permanente (árboles de rápido crecimiento y hoja perenne, pérgolas...), elementos de agua para facilitar la evaporación y refrigeración del aire, así como sistemas constructivos con materiales de alto albedo para reducir el efecto isla de calor.	OE 2.3 OE 2.4 OE 3.1 OE 3.3
8.2 Movilidad activa	▪ Modelo de ciudad sostenible, saludable y activa. ▪ Diseño de una red de vías ciclistas y de itinerarios peatonales para integrar el ejercicio y la actividad física en la vida cotidiana, a la vez que se reducen las emisiones locales y mejora la calidad del aire. ▪ <i>Normas Urbanísticas Particulares.</i> Reservas para aparcamiento de bicicletas tanto en los edificios como en los nodos de intermodalidad.	OE 2.3 OE 3.2 OE 5.1
8.3 Zonas verdes y dotaciones	▪ Modelo de ciudad basado en las personas. ▪ Ordenación. Disposición de zonas verdes accesibles y de proximidad fomentando la conexión de la ciudad con la naturaleza. ▪ Ordenación. Propuesta de equipamientos diseñada para resolver las necesidades del ámbito y los barrios existentes, buscando fomentar la cultura del bienestar y garantizando el acceso a los servicios en igualdad de oportunidades. ▪ <i>Anexos. Estudios del sistema dotacional-redes públicas del entorno de la MPG y Análisis del Impacto de Género, Infancia, Adolescencia y Familia.</i>	OE 1.3 OE 2.1 OE 2.4 OE 6.1 OE 6.2

5. Resultados y discusión

Del ejercicio de análisis y comparación entre las categorías de sostenibilidad aplicadas en planificación estratégica de MNN y los objetivos de la AUE se obtienen los siguientes resultados:

- Todos los Objetivos Estratégicos excepto el numero 10 están vinculados con las categorías de sostenibilidad de la MPG.
- Las subcategorías de sostenibilidad y estrategias propuestas en el Anexo 8 de la MPG de MNN tienen una vinculación directa con 24 de los 30 objetivos específicos establecidos por la AUE.

1. REGENERACIÓN URBANA Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	1.1 Plan económicamente sostenible y resiliente	
	1.2 Impacto ambiental positivo de la regeneración	
	1.3 Impactos económicos y sociales positivos de la regeneración	
2. PRESERVACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES	2.1 Infraestructura verde integrada y drenaje sostenible	
	2.2 Preservación y potenciación del capital natural, cultural y paisajístico	
3. MODELO URBANO COMPACTO Y MIXTO	3.1 Tejido urbano compacto y denso	
	3.2 Diversidad y mezcla de usos	
	3.3 Espacio público como elemento vertebrador	
4. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	4.1 Destinar a la movilidad privada el espacio estricto	
	4.2 Especialización y diversificación de accesos	
	4.3 Modelo orientado al transporte público	
	4.4 Hiperconectividad	
	4.5 Estrategia de aparcamiento y nuevos modos de movilidad privada	
	4.6 Nuevos modelos de logística urbana	
5. INTEGRACIÓN SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS	5.1 Integración de los barrios existentes en el nuevo desarrollo	
	5.2 Vida urbana e identidad local	
	5.3 Acceso a la vivienda	
	5.4 Equipamientos y espacios públicos	
6. EFICIENCIA DE RECURSOS	6.1 Recursos energéticos	
	6.2 Recursos materiales y residuos	
	6.3 Recursos hídricos	
7. INNOVACIÓN APLICADA Y CIUDAD INTELIGENTE	7.1 Innovación tecnológica y desarrollo urbano inteligente	
8. HABITABILIDAD Y BIENESTAR	8.1 Entorno urbano adaptado al clima	
	8.2 Movilidad activa	
	8.3 Zonas verdes y dotaciones	

Figura 9. Vinculación categorías sostenibilidad MPG – Objetivos Estratégicos AUE (Elaboración propia)

- La operación de MNN tiene una gran relación con los criterios del Objetivo Estratégico 2 “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”, concretamente aquellos ligados a los objetivos específicos que buscan la definir un modelo urbano que fomente la compacidad, la complejidad funcional, la diversidad de usos y el impulso la regeneración urbana. En total 18 de las 25 subcategorías de sostenibilidad incluyen medidas y directrices encaminadas a alcanzar los diferentes objetivos del OE2.
- El modelo de ciudad propuesto por la operación MNN orientado a la movilidad sostenible y la conectividad urbana se alinea a los criterios de planificación y ordenación definidos en el Objetivo Estratégico 5 “Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible”. 10 de las subcategorías de sostenibilidad propuestas están ligadas con los objetivos del OE5.

- A su vez la estrategia de sostenibilidad está muy asociada con los Objetivos Estratégicos 1 *"Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo"* y 3 *"Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia"*.
- El elevado grado de vinculación entre los objetivos específicos del marco estratégico de la AUE y las diferentes subcategorías de sostenibilidad de la MPG de MNN se debe fundamentalmente a que ambos establecen sus directrices y criterios teniendo en cuenta las políticas y acuerdos internacionales para la planificación de entornos urbanos sostenibles, resilientes y equitativos.
- A su vez se confirma el paralelismo entre el marco estratégico de la AUE y el objetivo de la MPG de alcanzar un modelo de ciudad acorde con el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible.
- Los criterios de sostenibilidad para alcanzar las diferentes metas se consiguen principalmente a través de la definición del modelo urbano, la planificación y ordenación del desarrollo, el análisis e integración de la actuación en planes existentes y la incorporación de medidas específicas en la Normas Urbanísticas Particulares. Además, se especifican los distintos instrumentos incluidos en la MPG como anexos para justificar y completar la documentación exigida.
- Pese a no estar vinculada ninguna subcategoría de sostenibilidad con el Objetivo Estratégico 10 de la AEU, cabe destacar que la operación de MNN se ha tramitado apostando por un planeamiento y un marco normativo actualizado, ha incluido la participación ciudadana durante todo el proceso de planificación y ha desarrollado una importante labor de comunicación y divulgación de la actuación urbanística.

6. Conclusiones

Expuestas las líneas conceptuales que sustentan este trabajo, se procede a compilar las conclusiones de los apartados precedentes:

- La AUE es una herramienta flexible que permite con su marco estratégico planificar la ordenación y la programación de actuaciones para alcanzar un desarrollo urbano sostenible e integrado en ámbitos de carácter local. Su amplio catálogo de estrategias permite adoptar soluciones específicas en función del contexto y realidad existente.
- La planificación de ámbitos locales en el marco de una estrategia global para la mejora urbana supone una oportunidad de transformación selectiva y acotada atendiendo a las necesidades y las prioridades concretas del momento. La escala reducida de los ámbitos locales permite identificar y desarrollar actuaciones realistas con mayor agilidad, efectividad y rentabilidad.
- La operación de MNN es un buen ejemplo de desarrollo urbano de un ámbito de carácter local en donde se ha aplicado una estrategia de planificación que integra distintas soluciones y medidas para alcanzar la sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- Pese a haberse tramitado en paralelo a la elaboración de la AUE, la MPG de Madrid Nuevo Norte presenta un elevado grado de alineación con el marco estratégico del Decálogo de Objetivos Estratégicos de dicho documento. Dicha evidencia demuestra la potencialidad de la AUE como guía metodológica para la planificación estratégica de ámbitos locales.
- El Anexo 8 de la documentación de la MPG conforma en sí mismo el Plan de Acción de MNN, identificando para cada una de las categorías de sostenibilidad las diferentes directrices y

criterios de aplicación a tener en cuenta tanto en la planificación del ámbito como en la futura ejecución del desarrollo. Todo ello alineado a las metas y objetivos de los diferentes acuerdos, documentos y planes de carácter internacional y local para alcanzar un desarrollo urbano sostenible e integrado.

Referencias bibliográficas

Bibliografía básica

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO. *Agenda Urbana Española*. 2019. Disponible en: <https://publicaciones.transportes.gob.es/agenda-urbana-espanola-2019>

DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. *Catálogo de buenas prácticas urbanas en el marco de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Estudio y análisis de experiencias urbanas integradas*. Editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 2022, p. 52-55. Disponible en: <https://publicaciones.transportes.gob.es/catalogo-de-buenas-practicas-urbanas-en-el-marco-de-los-objetivos-de-la-agenda-urbana-espanola-estudio-y-analisis-de-experiencias-urbanas-integradas>

DE LA CRUZ-MERA, ÁNGELA. La Agenda Urbana Española. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales* [En línea]. Diciembre de 2019, vol. 51, n.º 202, p 675–686. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77728>

HERNÁNDEZ PARTAL, SONIA. *El Urbanismo en los Acuerdos Internacionales: una visión local desde lo global*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid, E.T.S. Arquitectura, 2024. Disponible en: <https://oa.upm.es/80933/>

HERNÁNDEZ PARTAL, SONIA; DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, EDUARDO. Las sinergias entre la Agenda Urbana Española y otras agendas y estrategias. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales* [En línea]. Diciembre de 2019, vol. 51, n.º 202, p 835-846. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77739>.

LORA TAMAYO-VALLVÉ, MARTA. La agendización del territorio: Agendas y planes ¿una relación de amor-odio? En FARINÓS DASÍ, JOAQUÍN (coord.), *La ordenación y gestión del territorio en tiempos de transiciones*. Universitat de València, 2024, p. 153-168.

LORA TAMAYO-VALLVÉ, MARTA. Participación ciudadana y agendización del territorio. *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos*.

VV.AA. *Planificación urbana integral, aprendiendo de Europa* [en línea]. Diputación de Barcelona (edit.), colección Herramientas, serie Administración Local 1, 2019. Disponible en: https://llibreria.diba.cat/es/libro/planificacion-urbana-integral-aprendiendo-de-europa_62439

Bibliografía complementaria:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA. Página web. <https://www.aue.gob.es/>

AGENDA URBANA PARA LA UNIÓN EUROPEA. *Pacto de Ámsterdam*. Acuerdo del 30 de mayo de 2016. Disponible en: https://ec.europa.eu/futurium/en/system/files/ged/pact-of-amsterdam_en.pdf

COMISIÓN EUROPEA. *Agenda Urbana de la Unión Europea*. Página web. https://commission.europa.eu/eu-regional-and-urban-development/topics/cities-and-urban-development/urban-agenda-eu_es

CREA MADRID NUEVO NORTE. Página web. <https://creamadridnuevonorte.com/>

CREA MADRID NUEVO NORTE. *Dossier general Madrid Nuevo Norte* [en línea]. Disponible en: <https://creamadridnuevonorte.com/publicaciones/dossier-general-madrid-nuevo-norte/>

CREA MADRID NUEVO NORTE. *Madrid Nuevo Norte: La oportunidad* [en línea]. Disponible en: <https://creamadridnuevonorte.com/publicaciones/dossier-comercial-madrid-nuevo-norte/>

NACIONES UNIDAS. *La Asamblea general adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Noticia del 25 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

NACIONES UNIDAS. *Nueva Agenda Urbana* [en línea]. Conferencia Hábitat III, 2016. Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

PAISAJE TRANSVERSAL. *Aportaciones al proceso de implementación de la Agenda Urbana Española* [en línea]. 2020. Disponible en: https://issuu.com/paisajetransversal/docs/191205_informe-implementacion-aue

Documentación urbanística consultada:

AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Modificación Puntual del PGOUM de 1997 en los ámbitos de planeamiento APE 08.03 “Prolongación de la Castellana” y APE 05.27 “Colonia Campamento” para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística “Madrid Nuevo Norte”*. Mayo de 2020. Memoria general, resumen ejecutivo y Anexo 8 “Sostenibilidad en la MPG”. Disponible en web: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-y-urbanismo/Urbanismo/Modificacion-del-Plan-General-de-Ordenacion-Urbana-de-Madrid-de-1997-de-la-operacion-urbanistica-Madrid-Nuevo-Norte/?vgnextfmt=default&vgnextoid=c56bff17d5b06610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnextchannel=2af331d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

Listado de abreviaturas

Art./arts. Artículo/s

AUE	Agenda Urbana Española
APR	Área de Planeamiento Remitido del PGOU de Madrid
APE	Área de Planeamiento Específico del PGOU de Madrid
MNN	Madrid Nuevo Norte
MPG	Modificación Puntual de Plan General
NNUU	Normas Urbanísticas
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PPRI	Plan Parcial de Reforma Interior
TRLR	Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre)
LSCM	Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley 9/2001, de 17 de julio)

ANEXO. MEDIDAS Y DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ÁMBITOS LOCALES



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

- Planificar los ámbitos locales alineados con las estrategias y planes de ordenación territorial.
- Asignar los usos del suelo en conformidad con el modelo territorial existente, en coordinación con los entornos urbanos colindantes y atendiendo a las características bioclimáticas del lugar.
- Reducir el consumo de suelo, adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, buscando fomentar la productividad del suelo ya transformado.

1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

- Identificar elementos protegidos (naturales, culturales, históricos, artísticos...) para elaborar estrategias que permitan mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural y el paisaje urbano.
- Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural (flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes).

1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

- Incorporar a la planificación urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas y de soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza (SbN) que busquen mejorar la biodiversidad, luchar contra el cambio climático y contribuir al ocio y al disfrute ciudadano.
- Delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión.
- Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y las características geomorfológicas del territorio para optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

- Fomentar un planeamiento urbanístico equilibrado, cuya ordenación persiga una densidad urbana adecuada con un tejido urbano compacto y bien dimensionado.
- Diseñar un sistema de dotaciones, equipamientos y servicios públicos locales adecuado a las necesidades de la población y atendiendo a criterios de sostenibilidad, proximidad e igualdad.

2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos

- Fomentar una ocupación y uso del suelo eficiente, buscando conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y la mezcla tipológica, funcional y social.
- Garantizar la diversidad de usos, reservando espacio suficiente para actividades productivas y económicas y buscando el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios.
- Flexibilización urbanística de los usos compatibles para favorecer la mezcla de usos en los edificios.

2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos

- Concebir el espacio público como el elemento vertebrador de la ordenación, diseñado como un espacio de encuentro e intercambio y buscando la calidad, diversidad y versatilidad del mismo, así como la integración dentro del paisaje urbano.
- Implantar medidas que garanticen el diseño de un espacio público saludable, accesible y seguro para todos los ciudadanos.
- Reducir el espacio público ocupado por el automóvil privado, buscando potenciar los usos peatonales y la actividad comercial de proximidad.
- Incorporar soluciones en el diseño y urbanización del espacio público que permitan reducir la contaminación del aire y mejorar las condiciones bioclimáticas.

2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

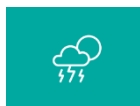
- Fomentar la creación o mejora de las zonas e infraestructuras verdes, con el objetivo de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.
- Diseñar una red mínima de zonas verdes accesibles y de proximidad, con las dimensiones suficiente para atender las necesidades de la población y garantizar un medio ambiente urbano saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.
- Establecer medidas de reconversión de suelos degradados en zonas verdes para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y la reducción de la contaminación, garantizando su recuperación ambiental y la restauración ecológica.

2.5 Impulsar la regeneración urbana

- Identificar ámbitos vacantes, zonas degradadas y espacios industriales obsoletos dentro de la ciudad consolidada donde promover la regeneración y la renovación urbanas mediante intervenciones y operaciones de reurbanización que incorporen soluciones contra el cambio climático, pongan en valor el patrimonio cultural existente y busquen la recuperación de los cascos urbanos para contribuir a su preservación y al mantenimiento de la población.
- Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios con mayor vulnerabilidad urbana.
- Fomentar e impulsar la regeneración y rehabilitación edificatoria, promoviendo actuaciones que permitan el aumento de edificabilidad, el incremento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación con el objetivo de crear de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.
- Favorecer desde las Administraciones Públicas, en colaboración con el sector privado, la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

2.6 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

- Promover la rehabilitación del entorno construido a través de la mejora y la conservación de la edificación, impulsando actuaciones integrales que contemplen medidas en materia de accesibilidad, habitabilidad, seguridad y eficiencia energética.
- Fomentar el empleo de técnicas constructivas eficientes y sostenibles que garanticen la utilización de materiales de calidad adecuados para los edificios y viviendas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

- Desarrollar un planeamiento urbanístico que responda a la prevención y adaptación a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos para evitar actuaciones de transformación urbana en zonas susceptibles y la aplicación de normativa específica en las infraestructuras, las instalaciones y la edificación.
- Incorporar en el planeamiento medidas relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático con el objetivo de reducir los daños por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental y la gestión de los residuos entre otros.
- Incorporar infraestructuras verdes urbanas y azules a la planificación y gestión del territorio, apostando por soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza que resuelvan problemas urbanos (inundaciones, reducción isla de calor, lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones GEIs...) y mejoren la biodiversidad.
- Reducir la isla de calor actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano, promoviendo desde la planificación urbana la permeabilización del suelo y la utilización de vegetación en los espacios públicos.

3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

- Impulsar un modelo urbano bajo en carbono y “cero emisiones” aplicando medidas específicas en los servicios públicos, las infraestructuras y la edificación.
- Fomentar un modelo urbano compacto y complejo que busque disminuir los desplazamientos en vehículo privado para reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones contaminantes.
- Promover el uso de energías y tecnologías limpias, así como soluciones y materiales que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y los gases de efecto invernadero.
- Reconversión de las industrias contaminantes para eliminar los efectos adversos de sus actividades en la salud de las personas y el medioambiente.

3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

- Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático como una herramienta accesible para preservar y mejorar las condiciones de vida: evaluar distintos escenarios identificando qué elementos del sistema urbano están más implicados, efectuar un diagnóstico adecuado en la colaboración de todos los actores implicados, optimizar las inversiones y aprobar los proyectos y protocolos de actuación necesarios de prevención de daños con el objetivo de reducir los riesgos y evitar los posibles fallos.
- Garantizar que la planificación urbana busque reducir el impacto del cambio climático y el efecto isla de calor. Para ello incorporar en el diseño del espacio público y la edificación medidas que tengan en cuenta las condiciones bioclimáticas locales y busquen mejorar las zonas verdes y espacios libres fomentando la restauración ecológica (mejora de los ecosistemas, reducción de la deforestación, aumento de la vegetación, conservación de especies vegetales autóctonas, la mejora de la permeabilidad del suelo).



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.1 Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía

- Fomentar la transición energética de las ciudades hacia un modelo energético eficiente y resiliente que apueste por la descarbonización, la generación distribuida, el uso de energías renovables y el autoconsumo.
- Garantizar desde el planeamiento la ordenación de los usos del suelo teniendo en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas del lugar con el fin de mejorar su eficiencia energética y funcionalidad (orientación de las alineaciones, separación entre edificios)
- Promover la eficiencia energética de la edificación incorporando medidas y recomendaciones en las normas urbanísticas que permitan reducir el consumo de energía para favorecer el ahorro de los usuarios (soluciones bioclimáticas, arquitectura pasiva, aislamiento térmico, generación de energía renovable...).

4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua

- Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
- Garantizar que la planificación urbanística identifica y tiene en cuenta tanto los cauces naturales de agua, los cursos superficiales y las zonas húmedas como los recursos subterráneos y los acuíferos para evitar implantar usos o actividades que puedan contaminarlos y afectar a su calidad medioambiental, promoviendo actuaciones para su protección y recuperación.
- Promover una red de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento urbano sostenible que apueste por la recogida selectiva, redes separativas de saneamiento y sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno.
- Incluir medidas en el diseño del espacio público que fomenten la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises, los sistemas de retención y filtración del agua de lluvia (empleo de pavimentos permeables y SUDS), sistemas eficientes de riego y jardinería autóctona de bajo demanda hídrica.
- Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.

4.3 Fomentar el ciclo de los materiales

- Impulsar la inclusión de criterios de ciclo de vida en el consumo de materiales, las iniciativas de reparación, reutilización y reciclaje, así como los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.
- Fomentar el empleo de materias primas fácilmente reciclables procedentes de entornos locales y la construcción bajo parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables).

4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

- Implementar estrategias para reducir la generación de residuos, apostando por un consumo responsable y sostenible, y el desarrollo de planes de gestión y tratamiento de bajo impacto.
- Reservar desde el planeamiento zonas adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos urbanos.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

5.1 Favorecer la ciudad de proximidad

- Fomentar un modelo urbano de usos mixtos de proximidad permita reducir distancias en los viajes dentro de la ciudad y racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, promoviendo la conectividad urbana y la accesibilidad universal.
- Establecer un reparto equilibrado del espacio urbano, reduciendo el espacio destinado a la movilidad motorizada e implantando redes peatonales y ciclistas con itinerarios continuos, seguros y responsables.

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles

- Garantizar modos de transporte accesibles y sostenibles que fomenten el uso del transporte público.
- Vincular la ordenación urbana con planes de movilidad sostenible, buscando reducir los viajes en transporte privado y construir redes integradas que interconecten los distintos modos en todas las escalas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

- Identificar los entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente de renovación y regeneración urbana integrada donde favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.
- Fomentar la creación de ámbitos complejos, promoviendo la actividad económica y comercial como medida de revitalización y generación de empleo local.
- Planificar barrios bien conectados, equipados y seguros, garantizando la creación o mejora de los servicios sociales dirigidos a colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión.
- Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

- Promover planes o estrategias que integren transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato y de oportunidades sin discriminación por motivos de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en su elaboración, ejecución y seguimiento.
- Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en el diseño del espacio urbano (viario, zonas verdes y espacios libres), adoptando medidas adecuadas que garanticen la accesibilidad universal y la seguridad ciudadana.
- Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales y la creación equipamientos socioculturales para favorecer la integración y fomenten el asociacionismo.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

- Coordinar la ordenación urbanística con la planificación territorial sectorial de las actividades productivas, impulsando nuevos centros de actividad económica compatibles con los tejidos residenciales y adaptados a las demandas y necesidades reales.
- Apostar por un desarrollo económico competitivo basado en la innovación, las nuevas tecnologías y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.
- Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y la creación de espacios de trabajo flexibles (coworking) por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores y de incrementar la oferta de empleo.
- Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva, crear espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida, fomentando la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, y evitando la pérdida de puestos de trabajo y la despoblación.

7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

- Impulsar un turismo urbano inteligente, sostenible, competitivo y adaptado a los estándares de calidad actuales, que sea capaz de gestionar los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos para evitar la masificación y garantizar el bienestar de las comunidades locales.
- Apostar por un turismo capaz de poner en valor el patrimonio y la cultura de la ciudad, disponiendo su vez de un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.
- Buscar la desestacionalización y favorecer otras formas de turismo (ecoturismo, turismo rural) para diversificar la demanda y dinamizar la economía local de entornos y núcleos territoriales en regresión de forma sostenible.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

- Garantizar que el suelo de uso residencial permite desarrollar un parque de vivienda que asegure el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.
- Fijar en el planeamiento la reserva de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección, así como la creación de viviendas social de titularidad pública y la promoción de vivienda en alquiler.
- Fomentar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas, adaptando sus prestaciones a las nuevas condiciones sociales y medioambientales.

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

- Impulsar la creación de un parque de vivienda social y de precio asequible en régimen de alquiler suficiente para atender especialmente las necesidades de las personas más vulnerables.
- Promover la incorporación de viviendas vacías y la rehabilitación del parque de vivienda existente.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes

- Adoptar medidas que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías en la planificación y gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente (Smart Cities)
- Impulsar la digitalización del entorno y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles, garantizando el despliegue y acceso a las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico.
- Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación, en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad.

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

- Promover la existencia de portales de datos abiertos y transparentes, que permitan el intercambio de información para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios urbanos y fomentar la participación ciudadana en los procesos de decisión.
- Aumentar los servicios de administración electrónica y adoptar medidas de innovación tecnológica que acerquen al ciudadano a los servicios públicos, poniendo especial atención en los colectivos vulnerables con el fin de reducir la brecha digital.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión

- Simplificar el marco normativo existente apostando por una planificación estratégica flexible, multinivel y multiescalar que remita la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo.
- Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación del planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística.
- Integrar de forma adecuada la tramitación ambiental y los aspectos sectoriales en los planes e instrumentos urbanísticos.
- Elaborar ordenanzas locales compatibles con la normativa estatal y autonómica, los planes territoriales y adaptadas a los objetivos de la AUE.
- Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

- Utilizar metodologías de participación desde el inicio y de forma continuada en los procesos de transformación urbana.
- Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa.
- Buscar el reequilibrio interno de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los ámbitos locales pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.
- Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.
- Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía previo a la elaboración de los instrumentos de ordenación como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana. Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todas las fases del proceso y más allá de los trámites obligatorios de información pública y alegaciones.
- Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, así como la rendición de cuentas de la actuación pública.

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

- Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la AUE.
- Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la AUE y a la elaboración del correspondiente Plan de Acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.
- Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.
- Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general, así como la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento

- Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana en materia de urbanismo: realizar labores didácticas que acerque los instrumentos de ordenación a los ciudadanos, elaborar materiales divulgativos sobre el desarrollo urbano sostenible y los ODS, y desarrollar cursos, talleres o debates en colaboración con el mundo académico y profesional.
- Educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana. Fomentar el diálogo civil, garantizando la participación de las organizaciones y asociaciones en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.